

Mendoza lanza líneas de créditos para industriales y productores por \$3.000 millones

03/01/2021

El Ministerio de Economía y Energía, a través del Fondo Provincial para la Transformación y el Crecimiento (FTyC), pone a disposición de industriales y productores \$3.000 millones de financiamiento accesible para la agroindustria y la vitivinicultura mendocinas.

Gracias a tres líneas, productores e industriales pymes podrán acceder a créditos con una tasa fija y anual del 21%, tanto para capital de trabajo como para cosecha, acarreo y elaboración de uva.

Dos de las alternativas serán a través del Banco de la Nación Argentina (BNA), donde el FTyC bonificará el interés de los préstamos en 7 puntos, mientras que la restante será directamente a través del órgano de crédito mendocino.

Asistencia para el sector agroindustrial

En este caso, a través del BNA, hay disponibles mil seiscientos millones de pesos para capital de trabajo con una tasa final, anual y fija, del 21%.

Cabe acotar que el interés que aplica el banco estatal para esta operatoria es del 28% pero el FTyC lo bonifica en 7 puntos, quedando así en 21%.

La devolución es en 18 meses, pero ese plazo se extiende a 36 cuotas si el cliente ofrece garantías a través de una SGR (Sociedad de Garantía Recíproca).

Esta línea está destinada a pymes que revistan la calidad de productores agrícolas y/o establecimientos elaboradores agroindustriales.



Créditos para cosecha, acarreo y elaboración

El BNA también dispone mil millones de pesos para cosecha, acarreo y elaboración de uva.

En este caso, la tasa final, fija y anual, igualmente es del 21% (como el caso anterior, el FTyC también bonifica 7 puntos).

Las destinatarias del financiamiento son pymes que revistan la calidad de productores vitícolas y/o establecimientos elaboradores vitivinícolas.

La devolución de la asistencia será a través de un único pago a los 300 días del otorgamiento.

Línea del FTyC

Por último, el Fondo para la Transformación tiene una línea propia para gastos de cosecha, acarreo y elaboración de uva con un cupo de cuatrocientos millones de pesos; una tasa fija y anual, del 21% y con un plazo de devolución en dos cuotas que vencen el 15 de noviembre de 2021 y el 15 de enero de 2022.

Los destinatarios de esta asistencia financiera son pymes que revistan la calidad de productores vitícolas que exploten hasta 20 hectáreas y/o establecimientos elaboradores vitivinícolas.

Los montos máximos a financiar para gastos de cosecha y acarreo son 300 pesos por quintal de uva común y 350 pesos por quintal de uva varietal. Asimismo, para gastos de elaboración se prestan 150 pesos por quintal.

Información

Para requerir más información y asesoramiento, los interesados se pueden comunicar telefónicamente a los números 4202434/35 o bien vía WhatsApp al 2612050154, de lunes a viernes de 8 a 15 horas.

Además se puede visitar la web del Fondo, www.ftyc.gob.ar.